

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 146-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

**DIJERON:** Vista la nota de la Dra. Flavia Molina Arlandi, en el carácter de Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, agregada en ADM 551/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que solicita se declare feriado judicial el día viernes 1 de septiembre del corriente año, con motivo de conmemorarse el día martes 29 de agosto, de la misma semana, el “día del abogado”.-

Por ello y dadas las facultades establecidas en el art. 39 inc. 10) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia N° IV-0086-2021;

**ACORDARON:** I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL, para todas las Circunscripciones Judiciales, el día 1 de SEPTIEMBRE de 2023, en conmemoración del “DÍA DEL ABOGADO”.-

II) RECORDAR la disponibilidad de los Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales del Poder Judicial Provincial, para la atención de los asuntos urgentes en días inhábiles.-

III) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder

Judicial de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-